



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza adquisición de camión del proyecto  
"ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS,  
LOS SAUCES" a la empresa FORTALEZA S.A. a  
través de Convenio Marco.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3817 /

TEMUCO, 31 DIC. 2013

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.641 del año 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Res. Ex. N° 2797 (29.10.2013) y la Res. Ex. N° 3089 (29.11.2013), ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican subasignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al subtítulo 29 del Presupuesto de la Región;
3. El Proyecto: Código BIP 30137331 "ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS, LOS SAUCES";
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El Convenio Marco N° 16/2008 "Vehículos motorizados nuevos" (vehículos pesados) ID N° 2239-11039-LP08;
7. El D.S. N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
8. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
9. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por resoluciones del VISTOS 2 anterior, se creó y posteriormente modificó la sub asignación identificatoria del proyecto señalado en el VISTOS 3, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2013;
2. Que, con el fin de ejecutar el proyecto señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía requiere contratar la adquisición de **1 camión plano para la Municipalidad de Los Saucés**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto;
3. Que, el artículo a adquirir se encuentra en el catálogo del Convenio Marco del VISTOS 6 anterior, suscrito por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, por un monto inferior a 1000 UTM, por lo que el Gobierno Regional deberá adquirirlo emitiendo directamente al proveedor respectivo una Orden de Compra, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto del VISTOS 5 anterior;



4. Que, el proveedor, producto y monto de la adquisición son los que a continuación se detallan:
  - FORTALEZA S.A. RUT: N° 76.856.380-2, Domicilio: Américo Vespucio N° 570, Pudahuel, Santiago
  - (907715) CAMIÓN FUSO CANTER 7.5 CARROCERIA PLANA CON B/A 4.120Monto total de US\$61.394,48.- según Orden de Compra N° 722-478-CM13;
5. Que, el proveedor deberá entregar el camión en la Municipalidad de Los Sauces, ubicada en calle Ercilla N° 205, Los Sauces;
6. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

**RESUELVO:**

- 1° **AUTORÍZASE** la adquisición de **1 camión plano para la Municipalidad de Los Sauces**, singularizado en el CONSIDERANDO 4, mediante Convenio Marco por la suma total de US\$ 61.394,48 IVA incluido, con la empresa **FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2**, con domicilio para estos efectos en Américo Vespucio N° 570, Pudahuel, Santiago.
- 2° **DÉJESE** establecido que se emitió la Orden de Compra N° 722-478-CM13 por la suma total de US\$61.394,48 (sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos) IVA incluido.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución a los fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resoluciones singularizadas en el VISTO 2 anterior, Subtítulo 29 Ítem 03 Asignación 999 Sub Asignación 619, y gírense las cantidades allí expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.
- 4° **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, a don **GONZALO CARRASCO RIQUELME**, funcionario a contrata de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, como **ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN** del vehículo, quien deberá, entre otras funciones, verificar la entrega y recepción conforme de estos.
- 5° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.**



**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

**AMM/HCK/CFC/GCR**

**Distribución:**

- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversiones
- Proceso de Funcionamiento
- Oficina de Partes

